

Señores Eses de Alcaldes

Don Jaime Estrada
Don Cipriano Garcia
Don Federico Benquet.

Señores Concejales

Don José Boada
Don Manuel Pina
Don Pedro Yangua
Don Juan Laura
Don Antonio Alameda
Don José Sanabasa

Señor Interventor

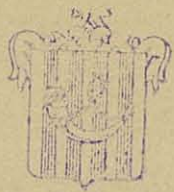
Don Antonio Camps.

En Coruña de Orogat y suada las veintuna treinta horas del día tres de noviembre de mil novecientos veintena y dos, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Cajas Consistoriales, en sesión Ordinaria de Trámite, laudatoria, los señores componentes de la Corporación municipal integrada por los señores anotados al margen, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Quiñones.

Por Secretaría dió lectura del Acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Por Secretaría se dió lectura a la resolución del Delegado de Hacienda (Sección Provincial de la Administración Local) de fecha diez de Octubre último, en virtud de la cual quedan autorizadas las Ordenanzas siguientes para el ejercicio de mil novecientos veintena y tres: Evacuación y circulación de perros. - Solares sin veranar. - Firmas urbanas sin acera. - Contribución especial sobre obras y mejoras urbanas costeadas con fondos municipales. - Sello municipal. - Conservación y limpieza de alcantarillados. - Placas, patentes y otros distintivos. Anticipación en servicios funerarios. - Apertura de establecimientos. Licencia para construcción de obras e instalaciones. - Voz pública. - Cementerios. - Arreglo y conservación de caminos vecinales. - Construcción de la vía pública, puentes etc. - Industrias rurales y ambulantes. - Aprovechamiento especial para suelo, subuelo o suelo en la vía pública. - Apertura de zanjas, calizas, etc. - Letreros y escaparates vidrios en la vía pública. - Monda de acequias, escurideros, etc. - Mado y Cupto de compensación. - Además, con las modificaciones indicadas en la referida resolución quedan autorizadas las Ordenanzas de Inspección Sanitaria de establecimientos Industriales y Comerciales. - Sobre tenencia y circulación de vehículos y ordenanza reguladora de la Plaza Mercaderes y puestos de venta.



Todas las ordenanzas citadas se refieren a modificaciones de las mismas por estar establecidas en ejercicios anteriores. Se autoriza asimismo las ordenanzas de nueva creación siguientes; Puertos y restanques que se abran al exterior, Canalones y Croquis de ganado lanar y cabio.

Aprobar la cuenta general de Presupuesto del ejercicio de un presupuesto univenta y un. que unde el Sr. Alcalde Presidente, la cual fue presentada por la Intervención municipal en sesión del primero de Agosto último, constando en el Acta de dicha sesión el detalle de la cuenta, Resumen y Liquidación.

A indicación del Sr. Alcalde, por Secretaría se da cuenta al Consistorio de los principales acuerdos adoptados por la Comisión Permanente municipal y de los principales disposiciones aparecidas durante el mes, desde la fecha del último Pleno celebrado por la Corporación.

3 Visto el expediente instruido para la ejecución de las obras urgentes de consolidación del ala Poniente de las Casas Consistoriales, se acuerda:

Primero.- Proceder a la adquisición de los materiales indicados por el facultativo municipal.

Segundo.- Proceder a la realización de la obra bajo las condiciones determinadas en el proyecto del Arquitecto municipal.

Tercero.- Aprobar el expediente sumario de urgencia referente a la contratación de adjudicación de materiales y de ejecución de la obra, prescindiendo de los trámites de concurso y subasta.

Cuarto.- Encargar al Sr. Alcalde para la adquisición de los materiales necesarios para la ejecución de la obra, de conformidad a los presupuestos formulados por los Serreros Ceñeros municipales.

Quinto.- Determinar que las obras determinadas en el párrafo segundo, se ejecuten directamente por Ad.

mantención municipal a cargo de la brigada municipal.

A propuesta del Señor Alcalde se acuerda elevar a nuestra venerable Sala de Gobierno, la felicitación de esta Corporación al haber sido elevado por Su Santidad el Papa Pío XII a la dignidad de Pontífice.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se levanta la misma a indicación de la Presidencia, siendo las veinticuatro horas, formando la presente Acta, todos los asistentes juntamente con el infrascripto Secretario que certifica.

Manuel
José Rodríguez
José Bañaga
José Bañaga
José Bañaga
José Bañaga
José Bañaga
José Bañaga
José Bañaga
José Bañaga

Señor Alcalde

Don Jaime Estrada
Don Cipriano García

Señores Concejales

Don José Bañaga
Don Manuel Pérez
Don Pedro Larrañaga
Don Antonio Alameda
Don José Sanabasa

Señor Interceptor

Don Sebastián Camps 2

En la villa de Sobregat y siendo las veinticuatro horas del día veintiocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, se han reunido en el Salón de Sesión de esta Corporación Municipal y en sesión ordinaria los señores componentes de la Corporación Municipal integrada por los señores anotados al margen, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Bañaga.

Por Secretaría con lectura de Acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Que a propuesta de la Alcaldía y a tenor de lo dispuesto en el artículo cincuenta y nueve, Apartado I. de la vigente Ley de Régimen Local, se acuerda aprobar la relación de haberes del personal municipal